

Bucaramanga

CDMB_13817

75ET'23AM9:20

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Piedecuesta, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No12657 de 2023.

En atención al radicado del asunto en donde manifiestan que “se está realizando una tala de especies forestales , situación por la cual solicitamos urgentemente una visita técnica de inspección (...)”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 17 de agosto de 2023, a la sala de ventas de Marval ubicada en la vereda Guatiguará, Municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con las coordenadas **N: 7°00'44.66”**, **E: 73°03'26.3”**, donde se evidenció lo siguiente:

- Vestigio de 21 tocones de diámetros entre 30 y 150 centímetros. Entre las especies forestales que fueron intervenidas se identificaron las siguientes: Cedro (*cedrela odorata*), Caracolí (*Anacardium exelsum*) e Higuerón (*Ficus luschnathiana*).
- Se observa que sobre el área de intervención al recurso flora existen vestigios de aserrado y residuos de la biomasa que no fueron aprovechados.
- Se realizó contacto por vía telefónica con la ingeniera ambiental de la constructora Marval, donde se indagó sobre lo que estaba ocurriendo en el predio, por la presunta intervención de tala de árboles, manifestando no tener conocimiento de que se hubiera adelantado algún trámite ante la CDMB, toda vez que, al parecer, la intervención la realizaron terceros y no tenían conocimiento.
- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, por la intervención al recurso flora.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





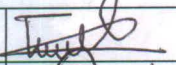

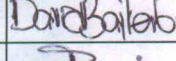
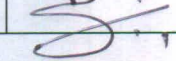
Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Bosques Relictuales**, con un uso principal Forestal protector, y un uso condicionado de Forestal productor, infraestructura para usos compatibles.

Conforme a lo descrito anteriormente, en donde se pudo determinar intervención antrópica al recurso flora, sin contar con las respectivas autorizaciones para dicha actividad, proferidas por esta autoridad ambiental se procederá a elaborar el respectivo informe técnico de identificación y valoración de una presunta infracción y/o afectación ambiental, el cual se remitirá al Grupo de Defensa Jurídica Integral de esta Entidad, para las actuaciones correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal - Profesional universitario SEYCA – GEA.	
Proyecto y reviso aspectos jurídicos	Jesús David Bayter Gil	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo. Bo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental para la sostenibilidad – GEA.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		